

NOTARIA VIGESIMO NOVENA

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Pùblico

fe; y, me solicita que eleve a Escritura Pública,

la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y
que se transcribe a continuación es el siguiente:

S E N O R / N O T A R I O :

En su registro de escrituras públicas sírvase in-

corporar una que contenga el siguiente Aumento -

de Capital y Reforma de Estatutos. Compare

c i e n t e : Otorga la /presente/ escritura el -

señor Ingeniero Fernando Coronel Sánchez , en su

calidad de Gerente y Representante Legal de Conso

trucciones de Hormigón Condhor Compañía Limitada,

conforme consta del nombramiento que se adjunta.-

El compareciente es mayor de edad, plenamente -

capáz, ecuatoriano, casado y domiciliado en Quito.

quién en cumplimiento de lo resuelto por la Jun-

ta General de Socios de dicha Compañía, formula

las siguientes declaraciones: P R I M E

R A . - Antecedentes: Primero. -

Construcciones de Hormigón Condhor Compañía Limitada

tada se constituyó mediante escritura otorgada

el diez de Junio de mil novecientos setenta ante

el Notario Jorge Washington Lara, la misma que -

se inscribió en el Registro Mercantil el diez de

julio de mil novecientos setenta, el nombre con

que originalmente se constituyó fué Najas-Corone

Compañía Limitada. Segundo . - Por escritura pú-

blica otorgada el veinte y uno de Abril de mil -

novecientos setenta y siete ante el Notario Doc-



1 tor Efraín Martínez, la misma que se inscribió el
2 trece de junio del mismo año, la Compañía aumentó
3 su capital y reformó sus Estatutos Sociales. Ter-
4 cero.- La Junta General de Socios reunida el vein-
5 te y tres de mayo de mil novecientos noventa resol-
6 vió aumentar el capital a cincuenta millones de -
7 sures (S/. 50'000.000,oo) y reformar los esta-
8 tutos de acuerdo al detalle que consta más adelan-
9 te. S E G U N D A . - Aumento de Capital:
10 El compareciente representando legalmente a Cons-
11 trucciones de Hormigón Condhor Compañía LImitada
12 declara que se aumenta el capital social de la -
13 Compañía, de un millón de sures (S/. 1'000.000,oo)
14 a cincuenta millones de sures (S/. 50'000.000,oo)
15 o sea un aumento de cuarenta y nueve millones de
16 sures (S/. 49'000.000,oo); capital que se en-
17 cuentra íntegramente suscrito y totalmente pagado
18 en la forma que detalladamente consta en el acta
19 de Junta General que se eleva a escritura pública
20 con este instrumento. T E R C E R A . -
21 Reforma de Estatutos : El
22 compareciente cumpliendo lo resuelto por la Junta
23 General, declara que se reforma el Artículo Cuar-
24 to de los estatutos, sustituyéndolo por aquel cuyo
25 tenor literal consta en la ya mencionada acta. -
26 C U A R T A . - El compareciente declara
27 que todos los socios tienen la nacionalidad ecua-

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Pùblico

1 toriana y que no existe inversión extranjera di-
2 recta ni subregional. Concede autorización al -
3 Doctor Gustavo Jácome Paredes para que gestione
4 la legalización e inscripción de la respectiva -
5 escritura pública. Usted, señor Notario, se dig-
6 nará incorporar el acta, protocolizar el nombra-
7 miento que se adjunta y, agregar las cláusulas
8 de estilo. Firmado) .- Doctor Gustavo Jácome Pare-
9 des, Matrícula Profesional Número ochocientos -
10 ochenta y nueve .- Hasta aquí la minuta .- Para
11 la celebración de la presente escritura pública,
12 se observaron los preceptos legales, y leída que
13 le fue íntegramente al compareciente, por mí el
14 Notario, aquél se ratifica y firma conmigo, en -
15 unidad de acto, de todo lo cual, doy fe . -
16 F i r m a d o) . - Señor
17 Ingeniero Fernando Coronel Sánchez Cédula de Iden-
18 tidad Número uno siete cero cero siete uno uno -
19 ocho dos - uno . - F i r m a -
20 d o) . - Doctor Rodrigo Salgado Valdez .-
21 Notario Vigésimo NOveno de este Cantón Quito . -
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 A continuación
28 se encuentran los documentos habilitantes .-

DIRECCION DE HAYMISON

Quito, 10 de enero de 1990

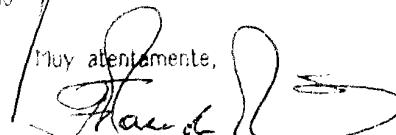
Sefor Ing. D.
FERNANDO CORONEL S
Presente

De mis consideraciones:

Cumplieme comunicar que la Junta General de Socios de la Compañia CONSTRUCCIONES DE HORMIGON CONDHOR CIA LTDA., en sesion Extraordinaria de hoy, resolvio por unanimidad designar a usted GERENTE de la Compañia.- Solo al Gerente corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma - Las facultades gerenciales constan en la escritura de constitución de la empresa celebrada ante el Notario Público Dr. Jorge Washington Lara el 10 de Junio de 1970, inscrita el 17 de julio del mismo año, bajo el número 690 del Registro Mercantil, tomo 101, aclarándose que en dicho instrumento consta la denominación original de la Compañia que fue la de NAJAS-CORONEL LTDA.- Mediante escritura Pública celebrada el 21 de abril de 1977, ante el Notario Público Efraín Martínez Paz, inscrita en el Registro el 13 de Julio del año indicado se reformaron los Estatutos Sociales, incluyéndose entre otras reformar el cambio de Denominación Social actualmente es como queda expresado CONSTRUCCIONES DE HORMIGON CONDHOR CIA. LTDA.

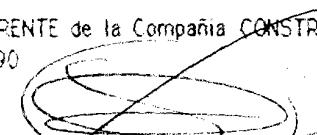
Ejercera sus funciones por un año

Muy atentamente,

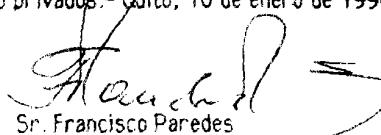

Sr. Francisco Paredes P.

PRESIDENTE

ACEPTO el nombramiento de GERENTE de la Compañia CONSTRUCCIONES DE HORMIGON CONDHOR CIA. LTDA.- Quito, 10 de enero de 1990


ING. FERNANDO CORONEL S.

RAZON: Siendo por tal la firma y rubrica del Sr. Ing. D. Fernando Coronel S., es auténtica, siendo la misma que usa en sus actos públicos como privados.- Quito, 10 de enero de 1990.


Sr. Francisco Paredes
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 322 del Re-

gistro de Sociedades, tomo 121

Quito a

21 ENE. 1990

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERA

AVDA. AMAZONAS 5160 E ISLA FLOREANA
EDIF. AMAZONAS NORTE, 3er. PISO

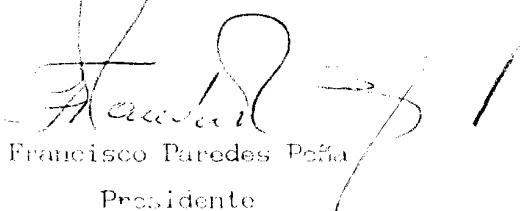
TELFs.: 452-348 - 442-217
APARTADO 469 - A - CABLE CONDHOR - QUITO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES DE HORMIGON
CONDHOR COMPAÑIA LIMITADA.

En la ciudad de Quito, a 23 de Mayo de 1990, a las 17 horas en el local social de la Avenida Amazonas e Isla Floreana se reunen los socios de Construcciones de Hormigón Condhor Compañía Limitada, señores Ingeniero Fernando Coronel Sánchez y Fabián Coronel Sánchez, quienes son los únicos socios y por lo tanto representan el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, ya que el Ingeniero Fernando Coronel tiene 950 participaciones sociales de \$1.000 cada una y el señor Fabián Coronel 50 participaciones sociales de \$1.000 cada una. Se encuentra presente también el señor Francisco Paredes Peña, presidente titular de la Compañía. Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal aprobando, igualmente por unanimidad el siguiente orden del dia: 1.- Aumento de Capital; 2.- Reforma de Estatutos; 3.- Admisión de nuevo socio. - Presidida por el titular y actuando como secretario el Gerente Ingeniero Fernando Coronel, se somete a consideración el primer punto respecto del cual la Junta por unanimidad resuelve; aumentar el capital social de la Compañía en la suma de \$49.000.000, lo que sumado al capital actual suscrito y pagado de \$1.000.000 dà un capital total de \$50.000.000. El aumento se paga de la siguiente manera: \$42.000.000 por transferencia de la cuenta Superavit por Revalorización de Activos, y, \$7.000.000, en numerario. El capital está íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, correspondiendo al Ingeniero Fernando Coronel \$39.900.000, los mismos que los paga tomando de la cuenta Superavit por Revalorización de Activos; al señor Fabián Coronel \$2.100.000 que los paga mediante transferencia de la cuenta Superavit por Revalorización de Activos; y, al señor Francisco Paredes \$7.000.000, que los paga en numerario. - Seguidamente el

Presidente somete a consideración de la Junta el segundo punto, en relación con el cual resuelve por unanimidad: El Artículo 4to. de los Estatutos se sustituye por uno con el siguiente texto: Artículo 4to.- Capital Social. El Capital Social de la Compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (\$50.000.000), el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios en la forma que más adelante se indica.- El Capital se encuentra dividido en 50.000 participaciones sociales de un mil sucre (\$1.000) cada una, de las cuales al momento corresponden al Ingeniero Fernando Coronel 40.850 participaciones de un mil sucre (\$1.000) que las paga así: novecientos cincuenta mil sucre (\$950.000) que corresponde al capital por él pagado con anterioridad y, treinta y nueve millones novecientos mil sucre (\$39.900.000) los paga por transferencia de la cuenta Superavit por Revalorización de Activos; al señor Fabián Coronel 2.150 participaciones de un mil sucre (\$1.000) cada una pagadas en la siguiente forma: cincuenta mil sucre (\$50.000) que corresponden a su capital pagado con anterioridad y dos millones cien mil sucre (\$2.100.000) que los paga por transferencia de la cuenta Superavit por Revalorización de Activos; al señor Francisco Paredes corresponden 7.000 participaciones de un mil sucre (\$1.000) cada una que las paga en numerario mediante la entrega de siete millones de sucre (\$7.000.000) ya ingresados a la Compañía y que constan por ese concepto en la Contabilidad.- Los certificados de aportación, que tendrán el carácter de no negociables, serán entregados a los socios debidamente suscritos por el Presidente y el Gerente. Enseguida la Presidencia somete a consideración el tercer punto, respecto del cual la Junta por unanimidad resuelve aceptar como nuevo socio al señor Francisco Paredes Peña, dejando constancia de que los socios renuncian a la parte proporcional de su derecho o suscribir el porcentaje del capital materia de este

aumento. - El Presidente concede un receso para elaborar el acta y una vez que se reinicia la Junta se lee el acta y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones. Por haberse agotado el orden del dia el Presidente declara terminada la Junta siendo las 18 horas 30 minutos, en constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes.


Francisco Paredes Peña
Presidente


Ing Fernando Coronel S.
Secretario-Socio


Fabián Coronel S.
Socio

1 torgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA
2 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a
3 tres de diciembre de mil novecientos noventa . -

4

5

6 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

7

8 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

9

10

11 RAZON :- Dando cumplimiento a lo ordenado por la
12 Superintendencia de Compañías, en su Resolución N°
13 021 de fecha 8 de Enero de 1.991, se tomó debida
14 nota de la aprobación del aumento de Capital y Re-
15 forma de Estatutos, cuyo testimonio debidamente cer-
16 tificado antecede.-

17

18 Quito, a 16 de Enero de 1.991

19 El Notario, *Jorge J. Paredes*

20

21

22

23

24

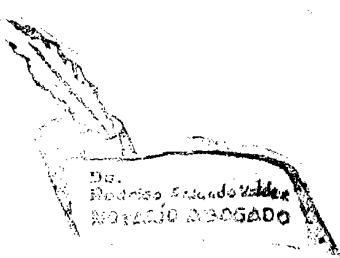
25

26

27

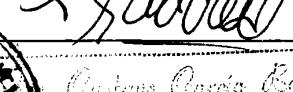
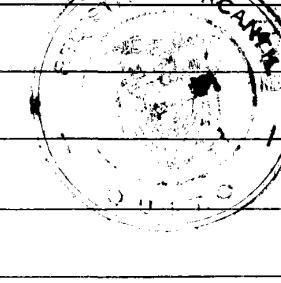
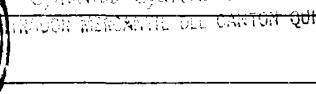
28

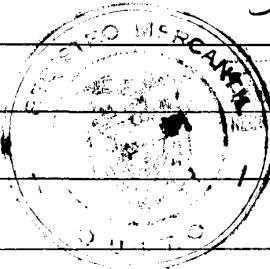
ZON: Mediante Resolución número 91.1.2.1.021 dictada por la Superintendencia de Compañías el 8 de enero de 1.991 fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Construcciones de Hormigon Condor Cia. Ltda. otorgada ante mí el 3 de diciembre de 1.990. - Tomé nota - de este particular al margen de la respectiva matriz, Quito, a diez y siete de enero de mil novecientos noventa y uno . -



der
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

Con es

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución
2 número veinte y uno, del señor Superintendente de compañías de 8
3 de enero de 1991, bajo el número 116 del Registro Mercantil, tomo
4 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 960 del
5 Registro Mercantil, de diez de julio de mil novecientos setenta, a
6 fs. 626vta., tomo 101 y 478 del Registro Mercantil, de trece de
7 junio de mil novecientos setenta y siete, a fs. 1285vta., tomo 108.-
8 Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura públi-
9 ca de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía
10 "CONSTRUCCIONES DE MORMIGON CONDHOR COMPAÑIA LIMITADA", otorgada el
11 3 de diciembre de 1990, ante el notario vigésimo noveno del cantón.
12 Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se fijó un extracto firmado con el
13 número 086.- Señaló así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto
14 de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el De-
creto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial
15 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo
16 el número 297.- Quito, a diez y siete de enero de mil novecientos
17 noventa y uno.- EL REGISTRADOR.- 
18 
19 
20 Gustavo García Banderas
21 REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
22
23
24
25
26
27
28



Cabral, García, Rausleras

~~CONFIDENTIAL~~